

PROCEDIMIENTO ATLAS NACIONAL DE RIESGOS



CENAPRED
MÉXICO

No.	Descripción de Actividad	Participantes	Tiempo de realización	Producto y características
1	La Dirección General establece la planeación, objetivos y alcances del Atlas Nacional de Riesgos (ANR) mediante una coordinación interinstitucional y multidisciplinaria con las Direcciones de Investigación y de Análisis y Gestión de Riesgos.	Dirección General.	2 semanas.	Programa anual técnico financiero del ANR.
2	Las Direcciones de Investigación y de Análisis y Gestión de Riesgos establecen sus programas de actividades anuales, establecen las metas y productos de sus subdirecciones y áreas que serán considerados como parte del ANR.	Dirección de Análisis y Gestión de Riesgos y Dirección de Investigación.	2 semanas.	Programas de Trabajo Anuales.
3	La Dirección General evalúa las actividades y productos propuestos por las Direcciones de Investigación y de Análisis y Gestión de Riesgos.	Dirección General y Dirección de Análisis y Gestión de Riesgos.	1 semana.	Evaluación y recomendaciones.
4	La Dirección General da el visto bueno de las actividades para ser reportadas como metas Presidenciales por parte de las Direcciones de Investigación y de Análisis y Gestión de Riesgos.	Dirección General.	1 semana.	Programa analítico descriptivo mensual.
5	Las Direcciones de Investigación y de Análisis y Gestión de Riesgos desarrollan diversas metodologías que	Dirección de Análisis y	1 año.	Integración de Información proveniente de fuentes de la

Fecha de revisión: 19 de febrero de 2016

PROCEDIMIENTO ATLAS NACIONAL DE RIESGOS



CENAPRED
MÉXICO

No.	Descripción de Actividad	Participantes	Tiempo de realización	Producto y características
	posteriormente son incorporadas en guías metodológicas para la elaboración de atlas estatales y municipales de peligros y de riesgos.	Gestión de Riesgos y Dirección de Investigación.		Administración Pública Federal.
6	Las Direcciones de Investigación y de Análisis y Gestión de Riesgos aplican las metodologías desarrolladas para la elaboración de atlas estatales y municipales de peligros y de riesgos en diversas partes del territorio nacional mediante visitas en campo para el levantamiento de información y herramientas para la generación de escenarios de riesgo.	Dirección de Análisis y Gestión de Riesgos y Dirección de Investigación.	1 año.	Integración de Información proveniente de estados y municipios.
7	A partir de la aplicación de las metodologías, las Direcciones de Investigación y de Análisis y Gestión de Riesgos elaboran mapas de peligro y riesgo sobre diversos fenómenos perturbadores y los transfieren para su integración y revisión cartográfica y de documentación por parte de la Subdirección de Sistemas de Información sobre Riesgos.	Dirección de Análisis y Gestión de Riesgos y Dirección de Investigación.	1 año.	Mapas sobre amenazas, vulnerabilidad y riesgo elaborados por el CENAPRED y otras instituciones.
8	La Subdirección de Sistemas de Información sobre Riesgos integra, homogeneiza, cataloga y publica la información generada en el portal del ANR y establece la	Subdirección de Sistemas de Información sobre Riesgos.	Variable de 1 mes a 6 meses.	Portal del ANR.

26

Fecha de revisión: 19 de febrero de 2016

PROCEDIMIENTO ATLAS NACIONAL DE RIESGOS



CENAPRED
MÉXICO

No.	Descripción de Actividad	Participantes	Tiempo de realización	Producto y características
	necesidad de integrar la información de los estados en materia de peligro y de riesgo.			
9	La Subdirección de Sistemas de Información sobre Riesgos lleva a cabo un diagnóstico de la situación de los atlas estatales y municipales de riesgo mediante el contacto con las áreas técnicas de las Coordinaciones Estatales y Municipales de protección civil y establece una prioridad en la atención a los estados, esto se comunica a la Dirección General.	Subdirección de Sistemas de Información sobre Riesgos.	6 meses.	Diagnóstico y procesamiento de la información.
10	La Dirección General establece contacto con las Coordinaciones Estatales y Municipales de Protección Civil, así como con otras instituciones con el fin de establecer mecanismos de cooperación para el intercambio de información para incorporarla al sistema integral de información sobre riesgo de desastre.	Dirección General.	1 año.	Convenios con estados y otras dependencias para el intercambio de información.
11	La Dirección General propone la disseminación de las metodologías por conducto de la Dirección de Investigación, la cual organiza y coordina cursos, seminarios y reuniones técnicas con el fin de que los	Dirección General, Dirección de Investigación y Coordinaciones Estatales y Municipales de	Variable.	Cursos, seminarios y reuniones técnicas.

Fecha de revisión: 19 de febrero de 2016

26

PROCEDIMIENTO ATLAS NACIONAL DE RIESGOS



CENAPRED
MÉXICO

No.	Descripción de Actividad	Participantes	Tiempo de realización	Producto y características
	estados cuenten con capacitación técnica para la elaboración de sus atlas estatales y municipales de riesgo.	Protección Civil.		
12	Las Direcciones de Investigación y de Análisis y Gestión de Riesgos imparten capacitación técnica sobre las metodologías desarrolladas a los estados, municipios y otras dependencias.	Dirección de Análisis y Gestión de Riesgos y Dirección de Investigación.	30 días.	Capacitación Técnica.
13	Las Coordinaciones Estatales y Municipales de Protección Civil elaboran sus atlas de riesgos y desarrollan sistemas de información mediante estándares que les permitirán integrarlos al ANR. La Subdirección de Sistemas de Información sobre Riesgos revisa la información y le da el visto bueno para su integración al sistema.	Estados y municipios.	1 año.	Recomendaciones y opiniones técnicas sobre los atlas de riesgos estatales y municipales.
14	La Subdirección de Sistemas de Información sobre Riesgos lleva a cabo una transferencia de tecnología para la incorporación de servicios de información compartidos por otros estados y dependencias, da aviso a la dirección sobre la información incorporada por parte de los estados.	Subdirección de Sistemas de Información sobre Riesgos.	1 año.	Actualización del portal del ANR: www.anr.gob.mx/portal
15	La Dirección General del CENAPRED, coordina el comité de atlas nacional de riesgo, que es el grupo que	Dirección General y Dirección de Análisis y	6 meses.	Revisión y supervisión de

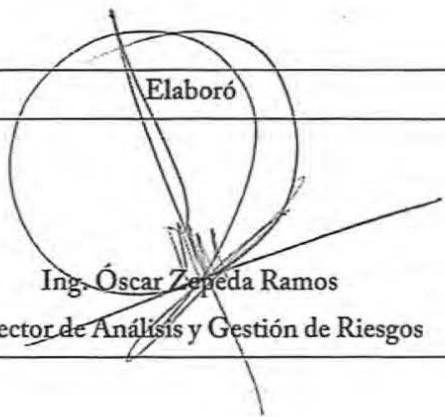
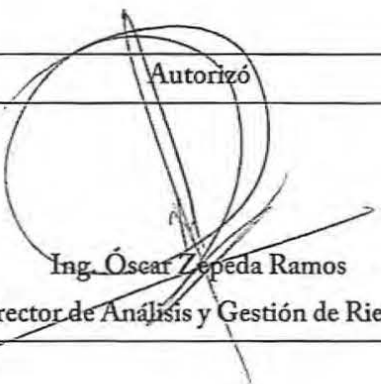
Fecha de revisión: 19 de febrero de 2016

PROCEDIMIENTO ATLAS NACIONAL DE RIESGOS



CENAPRED
MÉXICO

No.	Descripción de Actividad	Participantes	Tiempo de realización	Producto y características
	revisa y da el visto bueno sobre la información publicada y sobre los contenidos del portal del ANR.	Gestión de Riesgos.		contenidos del ANR.
16	La Subdirección de Sistemas de Información sobre Riesgos publica la información de los estados en el portal del ANR donde se integra información geográfica y no geográfica, se integran metodologías y sirven como vínculo para la búsqueda de información sobre riesgo.	Subdirección de Sistemas de Información sobre Riesgos.	1 año.	Sistema del ANR www.anr.gob.mx

Elaboró	Autorizó
 Ing. Óscar Zepeda Ramos Director de Análisis y Gestión de Riesgos	 Ing. Óscar Zepeda Ramos Director de Análisis y Gestión de Riesgos